



CONTRATO DE SUMINISTRO

Con publicidad
Participación reservada

GARBIÑ E BUENO ZABALZA
Sesión celebrada el 01/04/2026

Original firmado electrónicamente



2 8 6 0 8 3 2 \$ 1 3

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2026/20

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Suministro DE CAMIÓN
PARA LA ESCUELA TALLER DE LANDABEN "**

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Acción Social
4- Responsable del contrato:	Juan Ignacio Barberena Biurrarena
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	j.barberena@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: Suministro DE CAMIÓN PARA LA ESCUELA TALLER DE LANDABEN El presente contrato tiene por objeto el suministro de un vehículo comercial ligero nuevo, con masa máxima autorizada (MMA) no superior a 3.500 kg, equipado con carrocería de caja abierta+volquete y sistema de cubrición mediante toldo destinado para la escuela taller de Landaben

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- CPV:	Código 3 4 1 3 0 0 0 0 7	Descripción CPV: Vehículos de motor para el transporte de mercancías. CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato: suministro
---------	-----------------------------	--

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Garantizar el correcto desarrollo de la Escuela Taller de Landaben cubriendo sus necesidades de traslado, transporte de herramientas, y demás necesidades

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084



- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
70.247,93 €	(21%) 14.752,07 €	85.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Ochenta y cinco mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 70.247,93 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2026) €

1ª Anualidad (2027) 85.000 €

11ª Anualidad (2037) €

2ª Anualidad (2028) €

12ª Anualidad (2038) €

3ª Anualidad (2029) €

13ª Anualidad (2039) €

4ª Anualidad (2030) €

14ª Anualidad (2040) €

5ª Anualidad (2031) €

15ª Anualidad (2041) €

6ª Anualidad (2032) €

16ª Anualidad (2042) €

7ª Anualidad (2033) €

17ª Anualidad (2043) €

8ª Anualidad (2034) €

18ª Anualidad (2044) €

9ª Anualidad (2035) €

19ª Anualidad (2045) €

10ª Anualidad (2036) €

20ª Anualidad (2046) €

5- Partida Presupuestaria: 70/24110/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084



9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: A la presentación de la factura, en la entrega del vehículo.
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: LO1312016 Ayuntamiento de Pamplona
- Órgano gestor: LA0027246 – Área de Acción Social
- Código de unidad tramitadora: LA0007777 – Formación y Empleo – Escuelas Taller

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: La entrega podrá realizarse hasta el 31 de diciembre de 2026

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio:

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona

4- Plazo de garantía: 8 años desde la entrega

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 2% sobre el precio de adjudicación del contrato (IVA excluido).

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

A la adjudicataria se le exigirá la presentación de declaración de una entidad financiera con la que mantenga una relación comercial de al menos 6 meses, en la que se manifieste que la persona licitadora cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

La persona adjudicataria deberá acreditar haber suscrito contratos de al menos 80.000 euros en suministros iguales o similares al objeto de este contrato en los 3 ejercicios anteriores, que avalará con certificados de buena ejecución en los que conste su importe, fecha, así como el destinatario.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo (Anexo II.1) que se adjunta al

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084



presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No hay sobre B en esta licitación.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

- Anexo III con la oferta.

- Dossier informativo del vehículo ofrecido.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: José María Mauleón Echeverría, Concejal delegado del Área de acción social / otro concejal en quien delegue.

Vocales (Titulares/Suplente):

Vocal 1. Margarita Moreno Fernández, Secretaria Técnica del Área de Acción social / Rubén Unanua Ruiz, Director del Área de Acción social.

Vocal 2. Juan Ignacio Barberena Biurrarena, Director Escuela Taller de Landaben / otro Director de Escuela taller.

Vocal 3. Richard Elizalde Abrego, Responsable Programas de Empleo en Itinerarios de Inserción Sociolaboral / Otro responsable de programa del Área de Acción social.

Secretario (Titular/Suplente): Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona / otra licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

1. Oferta económica: Hasta 65 puntos.

Se valorará la oferta con exclusión del IVA de acuerdo con la siguiente fórmula, sin que pueda superar el precio máximo de 70.247,93€.

a) Si la mayor baja supera el 10% se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la fórmula siguiente:

$P_i = \text{Puntos} * (B_i/B_m)$

b) Si la mayor baja no supera el 10% de cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional al porcentaje de baja con la siguiente fórmula: $P_i = \text{Puntos} * (B_i/10)$

P_i = puntuación de la licitadora

i : puntos a otorgar (puntos según precio a valorar)

B_m = baja máxima

B_i = baja de la licitadora i

2. Plazo de entrega: Hasta 10 puntos.

- Si el plazo de entrega es menor a 1 mes (10 puntos).

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084



- Si el plazo de entrega es entre 1 y 2 meses (5 puntos)
- Si el plazo de entrega es mayor a 2 meses (0 puntos)

3. Rotulación Marca Pamplona. 5 puntos.

- Se compromete a rotular el vehículo con la Marca Pamplona. 5 puntos.
- No se compromete a rotular el vehículo con la Marca Pamplona. 0 puntos.

El logotipo e imagen visual de Marca Pamplona podrá encontrarse en la página <https://marca.pamplona.es/identidad-visual/> donde puede acceder a un Manual de Marca y logotipos.

4. Servicio técnico oficial (10 puntos)

La valoración se efectuará en función de la distancia (en kilómetros), a la que se encuentre el servicio técnico oficial, a razón de:

- 10 puntos a la oferta presentada con el servicio técnico oficial más cerca de la localidad de Pamplona.
- 5 puntos a la oferta presentada con el segundo servicio técnico oficial más cercano a la localidad de Pamplona.
- 0 puntos a la oferta presentada con el tercer o siguientes servicios técnicos más cercanos a la localidad de Pamplona

5. Criterio social (marcar en el caso de que haya compromiso de rotulación) (10 puntos)

Compromiso de rotulación con la Marca Pamplona con Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de Inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de Inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de Inserción Sociolaboral: 10 puntos.

2- Criterios de desempate: Los establecidos en el artículo 99 LFCP.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

30 % de baja sobre el precio de licitación (IVA excluido).

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Los talleres que realicen el mantenimiento y reparación de los vehículo tienen que garantizar que durante la ejecución del contrato gestionan correctamente los residuos (sin repercutir este coste en la facturación mensual de los trabajos):

- Los residuos peligrosos incluyen su segregación en origen, un envasado correcto, un almacenaje idóneo y su entrega al gestor de residuos, según la legislación vigente.
- Los residuos no peligrosos: según la legislación vigente.

El contratista deberá presentar los registros de conformidad según el sistema de gestión de residuos del servicio técnico. Esta documentación se presentará en los primeros quince días desde la firma del contrato.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084



SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

La persona adjudicataria deberá tener suscrito y mantener a su cargo durante la vigencia de este contrato un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 80.000 euros

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



004145633172684991084